



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

662 - 76

Expte. n° 6.097/76 - REF. 9/76

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales el Departamento de Ciencias Tecnológicas gestiona la designación del Ing. Martín Leopoldo Cardona en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por renuncia del Ing. Diez Gomez; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación para el normal / desenvolvimiento de la cátedra; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Martín Leopoldo CARDONA, L.E. n° / 7.249.505, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ELECTROTECNIA de la carrera de Ingeniería Industrial del Departamento de / Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR